



RESOLUCIÓN NRO. 46/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 267/25, caratulado: Correspondencia recibida: Establecimiento Asistencial "Gobernador Centeno" solicitando declarar de interés legislativo al XV Feria de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Feria, organizada por el Departamento Área Programática de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), constituye un espacio abierto, participativo y educativo, destinado a toda la comunidad;

Que bajo el lema propuesto por la Organización Mundial de la Salud para este año: "Comienzos saludables, futuros esperanzadores", la Feria busca promover hábitos de vida saludables, prevenir enfermedades y fortalecer el primer nivel de atención sanitaria;

Que el evento contará con la participación de Centros de Salud, instituciones educativas, organismos municipales y organizaciones comunitarias, fomentando el trabajo interinstitucional e intersectorial como eje central del abordaje integral de la salud;

Que resulta fundamental acompañar, visibilizar y respaldar este tipo de actividades que consolidan el rol de la atención primaria y fortalecen los vínculos entre el sistema de salud y la comunidad;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

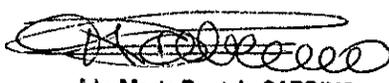
Artículo 1ro.: Declarar de interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a la XV Feria de la Salud 2025, organizada por el Departamento Área Programática de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), del Establecimiento Asistencial "Gobernador Centeno" a realizarse el día 26 de septiembre del corriente año, en la Plaza San Martín de nuestra ciudad.

Artículo 2do.: Entregar copia de la presente declaración al Departamento Área Programática de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

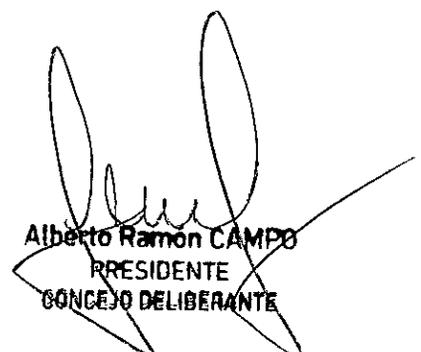
Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 28 días del mes de agosto de 2025.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE